



Tec. Universitaria
en Producción
Digital



Lic. en Artes
Digitales



Licenciatura
en Artes y
Tecnologías



Escuela
Universitaria
de Artes

REGLAMENTO Y BASES

Para la inscripción de obras al premio estímulo a las artes digitales “Lo que vendrá 2023”

1. Convocatoria

1.a - La primera edición del premio “Lo que vendrá” se realizará durante el año 2023. Las competencias serán de carácter interno para estudiantes de la Escuela Universitaria de Artes (EUdA) de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

1.b - El objetivo de la convocatoria y la premiación de obras es generar y fortalecer espacios de exhibición, producción y reflexión sobre la realización y producción de piezas comprendidas dentro de las artes digitales, en sus distintos lenguajes y disciplinas, promoviendo el intercambio entre pares y generar lazos entre los creadores y la comunidad.

1.c - La presente edición del premio cuenta con las siguientes categorías o secciones:

- **Podcast**
- **Instalación**
- **Videoclip/videoarte**
- **Producción transmedia**
- **Guion audiovisual**
- **Música original para producciones audiovisuales**
- **Documental audiovisual**
- **Ficción audiovisual**
- **Fotografía**

1.d - La participación en la primera edición del premio “Lo que vendrá” está abierta a estudiantes de las carreras Tecnicatura Universitaria en Producción Digital (TUPD), Licenciatura en Artes Digitales (LAD) y Licenciatura en Artes y Tecnologías (LAyT) de la EUdA de la UNQ.

1.e - Los participantes autorizan a la EUdA de la UNQ para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización, pueda efectuar la difusión pública de su nombre y/o voz y/o imagen en cualquier medio, incluyendo: prensa, radio, televisión, internet, redes sociales y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación creado o a crearse, a su criterio, sin limitación de tiempo ni territorio para la promoción de su exhibición en el marco del premio “Lo que vendrá”.



2. Obras

2.a - Podrán participar obras realizadas en el marco de las distintas materias de las carreras y por fuera de ellas en las que hayan participado activamente estudiantes de las carreras mencionadas entre el 1° de marzo de 2019 y 17 de julio de 2023.

2.b - Las obras pueden haber sido realizadas originalmente en cualquier soporte. En el caso de las obras presentadas en la categoría **instalación**, debe presentarse un registro documental que permita evaluar la dimensión, condición y elaboración de la misma, como así también el detalle de la fecha y el espacio en que se realizó.

3. Categorías/Secciones

3.a - Podcast original. Comprende a todas las producciones sonoras, seriadas o no, tanto de ficción, documental o cualquier otro género.

3.b - Instalación. Comprende todas las obras realizadas por estudiantes de las carreras TUPD, LAD y LAYT realizadas en el marco de las diversas materias dentro del periodo que abarca la convocatoria.

3.c - Videoclip/videoarte. Comprende todas las producciones realizadas tanto como videoclip musical tradicional como aquellas propuestas de video interactivas, de experimentación, en 360°, videopoema y videodanza.

3.d. - Producción transmedia. Comprende todas las obras comprendidas como transmedia debiendo presentar todas las piezas en los diferentes formatos y soportes, pudiendo acompañar las mismas con un texto escrito (de no más de 600 caracteres para la obra en general) con información contextual.

3.e - Guion audiovisual. Comprende a todas las obras audiovisuales que sean inscritas en la categoría, sean estas de ficción, documental o videoclip/videoarte.

3.f - Música original para producciones audiovisuales. Comprende a todas las obras audiovisuales que sean inscritas en la categoría, sean estas de ficción, documental o videoclip/videoarte, debiendo ser los autores de la música estudiantes de la EUdA.

3.g - Documental audiovisual. Comprende a todas las producciones audiovisuales documentales, seriadas o no, y para cualquier pantalla o plataforma. En caso de

comprender una serie, el total de material audiovisual a presentar para la evaluación del jurado no deberá superar los 120 minutos.

3.h - Ficción audiovisual. Comprende a todas las producciones audiovisuales de ficción, seriadas o no, y para cualquier pantalla o plataforma. En caso de comprender una serie, el total de material audiovisual a presentar para la evaluación del jurado no deberá superar los 120 minutos.

3.i - Fotografía. Comprende a todas las producciones audiovisuales presentadas en la categoría sean estas de ficción, documental o videoclip/videoarte.

4. Inscripción y recepción de obras

4.a - Para su participación en la selección del premio “Lo que vendrá”, deberá completarse el formulario requerido, accesible en el siguiente enlace:

<https://euda.unq.edu.ar/noticia-premios-lo-que-vendra/>.

Los materiales participantes deben estar accesibles en línea, en la plataforma que los participantes consideren apropiada. Se debe mantener el enlace vigente hasta el cierre de la convocatoria y la organización del premio podrá comunicarse al contacto del participante en caso de necesitar información extra.

4.b - La inscripción permanecerá abierta desde la publicación desde el 1° de marzo hasta el 14 de julio de 2023. En caso de aplicar algún tipo de prórroga o extensión, la misma será comunicada en el sitio web de la EUdA.

4.c - Los materiales que no sean de habla hispana deberán estar subtítulados en español obligatoriamente.

4.d El sólo hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

5. Jurado:

5.a - El jurado a cargo de las distintas categorías estará integrado por personalidades del ámbito artístico cultural y académico de reconocida trayectoria, quienes serán les encargades de elegir las obras ganadoras.

5.2b - Los votos del Jurado serán secretos. Los integrantes del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las obras sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial del premio.

5.c - Las decisiones que tome el Jurado en la previsualización, selección y premiación de las obras serán inapelables.

6. Premios

6.a - El premio estímulo a las artes digitales “Lo que vendrá” basa sus fundamentos en la distribución de material de poca difusión, por ende los premios gestionados y a gestionar serán de este carácter, siendo el objetivo la exhibición de las obras.

6.b Todos los participantes tendrán certificados de participación, los nominados, a su vez, uno que los acredite como tales, y los ganadores recibirán trofeos, podrán publicar su material en diversas plataformas. Se seleccionarán, también, dos obras cuyos realizadores, podrán utilizar el equipamiento de las carreras de la EUdA para futuras producciones.

6.c El detalle de los premios se informarán a través de la página de la EUdA de la UNQ:
<http://euda.unq.edu.ar>